



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

Carolina López Fernández, Portavoz y Diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 199 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de solicitar del Consejo de Gobierno, por conducto de esa Presidencia, la siguiente información:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Se solicita que el Consejo de Gobierno recabe de la administración competente del Ayuntamiento de Noreña y traslade a este Grupo Parlamentario la siguiente documentación:

1. Copia íntegra de los informes técnicos, jurídicos y de la Policía Local en los que se sustenta formalmente la decisión municipal del Ayuntamiento de Noreña de acordar el cierre temporal y peatonalización experimental de las vías públicas afectadas.
2. Informe o motivación jurídica sobre el encaje formal y amparo normativo de la figura de la «peatonalización o cierre experimental» dentro del marco regulador municipal, habida cuenta de que no se encuentra tipificada explícitamente como tal en la vigente Ordenanza Reguladora de Tráfico del Concejo de Noreña.
3. Criterios técnicos e indicadores (mediciones de flujo vehicular, intensidad peatonal, impacto en el comercio, período temporal exacto de prueba y memoria de evaluación) que se utilizarán para determinar la viabilidad o la reversibilidad de dicha medida experimental.

Palacio de la Junta General, 27 de agosto de 2026